



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000991-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener en el curso académico 2013-2014 el bachillerato técnico en el IES "Senara" de Babilafuente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000991, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener en el curso académico 2013-2014 el bachillerato técnico en el IES "Senara" de Babilafuente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac